



CONVENIO DE DESEMPEÑO ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Cargo	Subdirector/a Nacional de Acuicultura
Institución	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Fecha Nombramiento	01-04-2019
Dependencia directa del cargo	Directora Nacional
Período de desempeño del cargo	01-04-2019 al 01-04-2022

Fecha de evaluación 1	01-04-2020
Fecha de evaluación 2	01-04-2021
Fecha de evaluación 3	01-04-2022

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 01-04-2019 al 01-04-2022

Objetivo 1: Fortalecer el control sanitario y ambiental de la acuicultura para contribuir al desarrollo sustentable del sector.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador					
Porcentaje del Diseño, implementación, evaluación y Difusión del plan de gestión sanitario y ambiental de la salmonicultura ante emergencias.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	25%	100%	25%	100%	25%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.					
Nota del indicador					
Año 1: - Diagnóstico y análisis del funcionamiento de los procedimientos actuales para: a) prevenir y controlar enfermedades exóticas y emergentes (lista 1) y b) gestionar contingencias ambientales asociadas a la salmonicultura. - Proponer plan de mejora para abordar las brechas detectadas en el diagnóstico. Año 2: - Desarrollar el plan de mejoras los procedimientos respectivos para actuar ante emergencias sanitarias y ambientales en la salmonicultura - Evaluar el funcionamiento de las mejoras mediante un simulacro sanitario y uno ambiental. - Rediseñar los procedimientos para actuar frente a emergencias sanitarias y ambientales, si corresponde. Año 3: - Gestionar la dictación de los actos administrativos correspondientes, para formalizar los procedimientos diseñados que han sido sujetos a modificaciones con el fin de mejorarlos. - Difusión y capacitación de los procedimientos para prevenir y controlar enfermedades exóticas y emergentes y para gestionar contingencias ambientales. Nota 1: El Plan de trabajo deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021. Nota 2: se entiende por; Emergencia sanitaria: aparición inesperada dentro del territorio nacional de infecciones o enfermedades de Lista 1, o aumento sobre los niveles considerados normales en la prevalencia o incidencia de enfermedades de Lista 2 o 3, o de patologías no incorporadas en el listado de enfermedades de alto riesgo, susceptibles de provocar un alto impacto económico en la acuicultura y efectos sanitario en las especies hidrobiológicas cultivadas. Ejercicio de Simulacro: Es un ensayo del modo de actuar ante un evento de aparición de enfermedades o eventos ambientales, para que las personas responsables conozcan y entiendan mejor sus funciones, para detectar deficiencias y proponer medidas correctoras, es decir, para evaluar la capacidad de respuesta y comprobar la eficacia del plan en su conjunto.					

Objetivo 2: Consolidar los procesos críticos que conforman la Subdirección de Acuicultura, de manera que se constituyan en un mecanismo para la medición, análisis y mejora de los mismos.

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades para Identificar, levantar, documentar y gestionar los procesos críticos de la Subdirección , con énfasis en aquellos asociados al control de la operación de los centros de cultivos, considerando una visión integral del Servicio, a lo largo de la cadena productiva.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo.					
Nota del indicador					
Año 1 <input type="checkbox"/> Reevaluación de los procesos de la Subdirección que se encuentran en Orión, identificando aquellos que son críticos para alcanzar los resultados estratégicos para la Dirección. <input type="checkbox"/> Rediseñar/ajustar los procesos identificados como críticos y establecer los indicadores para efectos de gestionarlos. <input type="checkbox"/> Implantar los procesos mejorados en Orión. Año 2: <input type="checkbox"/> Gestionar los procesos críticos definidos y la medición de indicadores establecidos en Orión, reportando su desempeño periódicamente. <input type="checkbox"/> Proponer un Plan de mejoras a ejecutar el 3° año, a partir del seguimiento y evaluación, como parte de la mejora continua. Año 3: <input type="checkbox"/> Implementar las propuestas del Plan de mejora. Gestionar los procesos, evaluar y hacer seguimiento al estado de los indicadores establecidos en cada uno de los procesos implantados en el Sistema Orión. Nota 1: El Plan de trabajo deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021. Nota 2: Se entenderá por proceso gestionado aquel que se encuentra levantado, documentado y con indicadores de desempeño definidos y monitoreados a través del sistema de control de gestión ORION de SERNAPESCA.					

Objetivo 3: Fortalecer el trabajo colaborativo con otras Instituciones públicas fiscalizadoras y relacionadas con el sector ambiental, en el marco de una estrategia para alcanzar metas comunes.

Ponderación año 1: 15%

Ponderación año 2: 15%

Ponderación año 3: 15%

Nombre del Indicador					
Porcentaje del diseño de un modelo de trabajo colaborativo con otras instituciones fiscalizadoras que consideren al menos: compartir información, equipos de trabajo conjuntos, estudios de caso y programas de capacitación conjuntos.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	15%	100%	15%	100%	15%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo. Que se cuente con el presupuesto requerido.					
Nota del indicador					
Año 1: Establecer un modelo de trabajo y formalizarlo mediante programas de trabajo con Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Año 1, 2 y 3: Ejecutar los programas de trabajo conjunto y evaluar los resultados obtenidos a partir de la implementación de éstos, a fin de determinar las posibles mejoras y aplicarlas en los programas anuales. Nota: El Plan de trabajo deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021.					

Objetivo 4: Establecer una estrategia para reducir el uso de antibióticos en la salmonicultura nacional.

Ponderación año 1: 25%

Ponderación año 2: 25%

Ponderación año 3: 25%

Nombre del Indicador					
Porcentaje del diseño, implementación, difusión y evaluación del Plan Nacional de Reducción del uso de Antibióticos .					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	25%	100%	25%	100%	25%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo. Que se cuente con el presupuesto requerido.					
Nota del indicador					
El Plan Nacional de reducción de antibióticos deberá ser elaborado de manera participativa (constituyendo instancias de participación efectiva) y considerando los ajustes cuando sea necesario conforme a la normativa nacional: Año 1: Diseñar una estrategia para abordar el uso de antibióticos en la salmonicultura, en base a un diagnóstico actualizado. Elaborar y diseñar un Plan Nacional de Reducción de uso de antibióticos en la Salmonicultura. Año 2 : Difusión del Plan de Reducción de uso de antibióticos. Ejecutar programa de acciones anuales, conforme a lo establecido en el Plan de reducción. Año 3: Ejecutar programa de acciones anuales, conforme a lo establecido en el Plan de reducción. Difusión de Resultados del año anterior. Evaluar resultados obtenidos del programa de acciones desarrollado en años anteriores. Nota: El Plan de trabajo deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021.					

Objetivo 5: Conformar equipos de trabajo de alto desempeño, en un ambiente laboral que favorezca el logro de los objetivos y metas institucionales.

Ponderación año 1: 20%

Ponderación año 2: 20%

Ponderación año 3: 20%

Nombre del Indicador					
Porcentaje de actividades definidas para Generar prácticas que potencien el trabajo en equipo, canales de comunicación formales y fluidos con los funcionarios y sus representantes.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo. Que se cuente con el presupuesto requerido.					
Nota del indicador					
Año 1: Realizar diagnóstico del trabajo colaborativo, identificando canales de comunicación apropiados para el flujo de información con los funcionarios. Año 2: Utilizar los canales de comunicación establecidos anteriormente, que favorezcan la interacción entre los equipos de trabajo. Año 3: Evaluar la eficacia de los canales de comunicación establecidos, identificando las buenas prácticas y oportunidades de mejora. Nota 1: El Plan de trabajo, deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021. Nota 2: Las actividades comprometidas como parte del cumplimiento de compromisos de cada indicador serán desarrolladas bajo la metodología y lineamientos establecidos por la Subdirección Administrativa.					

Nombre del Indicador					
Porcentaje de ejecución de los planes de mejora de ambiente de trabajo en su Subdirección.					
Fórmula de Cálculo					
$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas durante el año de gestión}) / (N^{\circ} \text{ de actividades comprometidas para el año de gestión})$					
año 1		año 2		año 3	
Meta	Ponderador	Meta	Ponderador	Meta	Ponderador
100%	10%	100%	10%	100%	10%
Medios de Verificación					
1. Plan de trabajo, enviado a la Directora Nacional. 2. Informe que contenga los compromisos establecidos para cada año de gestión y sus resultados, enviado a la Directora Nacional, a lo más a los 30 días después de finalizado el año de gestión.					
Supuestos					
Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no ocurran reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento del Programa de Trabajo. Que se					


cuenta con el presupuesto requerido.

Nota del indicador

Año 1: Realizar evaluación diagnóstica del ambiente laboral en el centro de responsabilidad, considerando los resultados de las evaluaciones psicosocial, HYS, u otras, y proponer acciones de mejora factibles de realizar. Año 2: Implementar las acciones de mejora propuestas. Año 3: Evaluar la efectividad de las acciones de mejora implementadas. Nota 1: El Plan de trabajo, deberá ser enviado en el mes de mayo del año 2019 y en abril del 2020 y 2021. Nota 2: Las actividades comprometidas como parte del cumplimiento de compromisos de cada indicador serán desarrolladas bajo la metodología y lineamientos establecidos por la Subdirección Administrativa.



Alicia Gallardo Lagno
Directora Nacional
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Marcela Alejandra Lara Fica
Subdirectora Nacional de Acuicultura
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura